



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.09**.

0596

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PORTOVIEJO el **27/octubre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **ROCASOLIDA CONSTRUCCIONES S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.09.599 de 17/noviembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ROCASOLIDA CONSTRUCCIONES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

NOV 2009

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7268954
Nro. Trámite 4.2009.339
MS/

RAZÓN: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el **Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO**, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SC. DIC. P. 09. 0596. de fecha 20 de Noviembre del año 2009, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía **ROCASOLIDA CONSTRUCCIONES S.A.**; otorgada en la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, el martes veintisiete de Octubre del año dos mil nueve, y siento la razón de esta anotación en la Resolución mediante la cual queda aprobada la Constitución de dicha Compañía; y en las copias de la Escritura Doy fe.- Portoviejo, jueves tres de Diciembre del 2009.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EL PODER JUDICIAL
DE MANABÍ
Notaria Primera

LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO



Berti



fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (824)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **ROCASOLIDA CONSTRUCCIONES S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 22 de diciembre del 2009

La Registradora,

Carmen Chang Tejana

★ *Ab. Carmen Chang Tejana*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

